



Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroya

Procedimiento abierto simplificado

EXPEDIENTE Nº 95/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento

Acta de replanteo previo

Memoria justificativa Alcaldía

Informe de necesidad

Providencia de la Alcaldía

Informe Secretaria

Resolución Alcaldía inicio expte

Informe de fiscalización

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO, Subtipo del contrato: OBRAS

Objeto del contrato: REFORMA de ADAPTACIÓN de EDIFICIO a GIMNASIO, incluida en el PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2023 Y 2024

Procedimiento de contratación: abierto, Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 45262520 trabajos de mampostería y albañilería 45261000 trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento y trabajos conexos

Valor estimado del contrato: 97.340,80 €

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 97.340,80 €, IVA 21%

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 117.782,37 €

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el contrato de obra denominado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de euros.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Aldeanueva de Barbarroya, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: JOSE MANUEL FERNANDEZ PINO

